



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

*Buenos Aires, 14 de julio de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 788/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00014959-0/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Susana Beatriz Parada, en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, solicita se dé continuidad a la designación interina de Leandro Ignacio Krum en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, desde el 26 de junio de 2023 y mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Florencia Cittadini, designar interinamente a Mariana Gabriela Castillo como Prosecretaria Administrativa (cargo creado por Resolución Presidencia N° 967/2019 y modificada por Resolución Presidencia N° 341/2023), promover interinamente a Ricardo Leandro Recio en el cargo de Oficial, designar interinamente a María Sol Quevedo en el cargo de Secretaria Privada y promover interinamente a Sebastián Binder en el cargo de Escribiente y la designación interina externa de Estefanía Mori en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO D.R.E. 1660/23, que el agente Leandro Ignacio Krum reviste el cargo de Oficial, confirmado por Resolución Presidencia N° 1100/2021 y se desempeña interinamente como Prosecretario Coadyuvante en el precitado Juzgado, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Sol Florencia Cittadini, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Resolución Presidencia N° 393/2023. Se solicita se dé continuidad a la designación interina en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Sol Florencia Cittadini, desde el 26 de junio de 2023, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que, por su parte, Mariana Gabriela Castillo se encuentra designada interinamente en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, mientras se extienda la designación interina de Silvia Beatriz Mensa, conforme Resolución Presidencia N° 692/2022. Se solicita su designación interina en el cargo de Prosecretaria Administrativa (creado por Resolución Presidencia N° 967/2019 y modificada por Resolución Presidencia N° 341/2023), mientras se extienda la promoción interina de Leandro Ignacio Krum como Prosecretario Coadyuvante. Al respecto, cabe poner de resalto que la agente propuesta cumple los requisitos previstos en el artículo 16 y concordantes de la Resolución CM N° 34/2005 y sus modificatorias que, en su parte pertinente, establece que *“Los secretarios privados y relatores pueden ser incorporados a la nómina de oficiales habilitados para ser*



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

*promovidos, a su solicitud, y cuando cumplan con los requisitos para ello”,* puesto que se encuentra desempeñando interinamente el cargo de Secretario Privado hace más de seis (6.-) meses y en la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobó su última evaluación de desempeño y es propuesto por la titular del tribunal en cuestión. El cargo en cuestión se encuentra vacante para su cobertura interina y efectiva.

Que, a su turno, Ricardo Leandro Recio se desempeña como Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de María Sol Quevedo, conforme Resolución Presidencia N° 393/2023. Se solicita su designación interina en el cargo de Oficial en virtud de la promoción interina de María Gabriela Castillo.

Que María Sol Quevedo reviste el cargo de Escribiente confirmada por Resolución Presidencia N° 1382/2017 y se desempeña interinamente como Oficial en el Juzgado de marras, mientras se extienda la designación interina de Leandro Ignacio Krum, conforme Resolución Presidencia N° 393/2023. Se solicita su designación interina en el cargo de Secretaria Privada, en virtud de la promoción interina de Mariana Gabriela Castillo, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Qué asimismo, Sebastián Binder se desempeña en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Ricardo Leandro Recio y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Tomás Andrés Lombardo y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina de Mariana Gabriela Castillo en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 393/2023. Se solicita su designación interina en el cargo de Escribiente en virtud de la designación de Ricardo Leandro Recio en el cargo de Oficial, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que finalmente, Estefanía Mori se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el N° 23.774 y realizó los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021. Se pretende designarla como Auxiliar en el citado Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, en virtud de la promoción de Sebastián Binder, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, en su carácter de autoridad de aplicación de la Resolución CM N° 252/2020 y sus modificatorias, que reglamenta la aplicación de la Ley N° 1.502.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que Leandro Ignacio Krum, Legajo N° 6408, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, con carácter interino, en virtud de la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Sol Florencia Cittadini, desde el 26 de junio de 2023, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Promover a Mariana Gabriela Castillo, Legajo N° 7171, al cargo de Prosecretaria Administrativa (creado por Resolución Presidencia N° 967/2019 y modificada por Resolución Presidencia N° 341/2023) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, con carácter interino, mientras se extienda la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Sol Florencia Cittadini y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 3º: Designar a María Sol Quevedo, Legajo N° 2987, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Silvia Beatriz Mensa en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la promoción interina de Mariana Gabriela Castillo en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Promover a Ricardo Leandro Recio, Legajo N° 3972, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Mariana Gabriela Castillo en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Leandro Ignacio Krum en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de María Sol Quevedo como Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia N° 31, lo que primero ocurra.

Art. 5º: Promover a Sebastián Binder, Legajo N° 8546, en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Ricardo Leandro Recio en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de María Sol Quevedo en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 6º: Designar a Estefanía Mori, D.N.I. N° 39.280.324, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, con carácter interino, en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 341/2023 y mientras se extienda la promoción interina de Sebastián Binder y/o mientras se extienda la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

promoción interina de Ricardo Leandro Recio en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Tomás Andrés Lombardo y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina de Mariana Gabriela Castillo en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 7º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaire.gob.ar](http://consejo.jusbaire.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 788/2023**